

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.970 · 1991

ACUERDOS

Boletín Oficial, 11 de septiembre de 1991 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley Nº 23.970

Apruébase un Acuerdo de Transporte Aéreo Regular, suscripto con el Reino de Dinamarca.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE TRANSPORTE AEREO REGULAR entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino de Dinamarca, suscripto en Buenos Aires el 16 de junio de 1988, que consta de veinticinco (25) Artículos y dos (2) anexos, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Las exenciones impositivas dispuestas en el Acuerdo que se aprueba por la presente ley, incluirán los impuestos internos que gravaren los actos, hechos o actividades enunciados en dicho Acuerdo.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. –– ALBERTO R. PIERRI. –– EDUARDO MENEM. ––Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. –– Hugo R Flombaum.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).